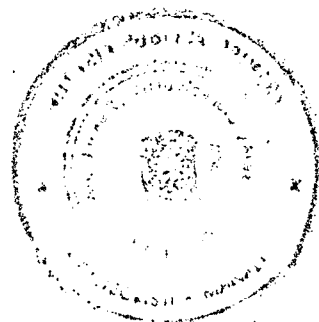


ESCRITURA

1020201020



Notaría 1ra. de Montecristi

MANABI - ECUADOR

Nº (110)

PRIMER

Testimonio de Escritura de

COMPRAVENTA DE UN

BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA

Otorgantes: POR LA COMPAÑIA MARIO COKA BARRIGA . COMPAÑIA LIMITADA

A favor: DEL ABOGADO CECILIO BIENVENIDO SANCHEZ CELORIO.

Cuántia \$/. 8 123.400,00

Montecristi. 07 de Marzo de 19 96

NOTARIO

Dr. Jaime R. Villavicencio V.

NUMERO (110)

COMPRAVENTA : OTORGADA POR LA COMPAÑIA MARIO COCA BARRIGA COMPAÑIA LIMITA
DA A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO CECILIO BIENVENIDO SANCHEZ CELORIO.

CUANTIA: S/. 8' 123,400,00

En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-
vincia de Manabí; República del Ecuador; Hoy Siete de Marzo de mil
novecientos noventa y seis; Ante mí, Doctor Jaime Rafael Villavi-
cencio Vélez; Notario Público primero del Cantón; COMPARECEN Y DECLA-
-RAN : Por una parte y por los derechos que representa el señor MARIO
GINO COCA BORJA, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, -
en Calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MARIO COCA BARRIGA-
COMPAÑIA LIMITADA, como lo justifica con la copia del Nombramien-
to que se agrega al protocolo y en las copias a conferirse; y, por
otra parte y por sus propios derechos el señor CECILIO BIENVENIDO
SANCHEZ CELORIO, de estado civil casado, de Profesión Abogado. -
Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, -
domiciliados el primero de los Nombrados en Guayaquil y el último -
en el puerto de Santa; y de tránsito ocasionalmente por ésta ciu-
dad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a-
quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudada-
nías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE. - Dichos -
otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efec-
tos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual pro-
ceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a ins-
trumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sirvas
se elevar a escritura pública, una que contenga el siguiente -
contrato de COMPRAVENTA, de conformidad a las cláusulas que a con-
tinuación se estipulan : PRIMERA : ANTECEDENTES : a) El veinte y
siete de Enero de mil novecientos setenta, en la ciudad de

DOY FE que la presente
copia es la original
Al darme fe, certifico que
NOTARIO DE MONTECRISTI

anta, mediante escritura pública debidamente registrada, se constituye la Compañía denominada INMOBILIARIA DEL MAR COMPAÑIA LIMITADA, quién adquirió por compra a la Compañía PAZ PREDIAL COMPAÑIA LIMITADA, un inmueble ubicado frente al Malecón de la ciudad de Manta, sobre cuyo bien inmueble, la Inmobiliaria del mar Compañía Limitada, construyó un edificio denominado Condominio "EL VIGIA"; previo al permiso respectivo y declaratoria de propiedad Horizontal, conferido por la Municipalidad del Cantón Manta.- b.-) Con fecha Veinte y tres de Enero de mil novecientos ochenta y uno mediante escritura pública de Compraventa celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Manta, é inscrita en el Registro de Escrituras de Compraventa de Manta con el número quinientos setenta y ocho y anotada en el repertorio general con el número Novecientos cuarenta y con fecha "ayo, Veinte y cinco de mil novecientos ochenta y uno, MARIC COCA BARRIGA COMPAÑIA LIMITADA (MACOB), adquirió a INMOBILIARIA DEL MAR COMPAÑIA LIMITADA un departamento del edificio "EL VIGIA" de la ciudad de Manta, determinado como la oficina número Cinco, ubicado en el primer piso de la Torre "A", del edificio denominado Condominio "EL VIGIA".- SEGUNDA: comparecientes: Intervienen por una parte el señor MARIC GINO COCA BORJA, en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía "MARIC COCA BARRIGA COMPAÑIA LIMITADA (MACOB)" quién en lo posterior se lo denominará como "EL VENDEDOR", y, por otra parte el señor Abogado CECILIO BIENVENIDO SANCHEZ CELORIO y a quién para los efectos de este contrato se lo denominará como "EL COMPRADOR".- TERCERA OBJETO DEL CONTRATO: De acuerdo a los antecedentes expuestos en la cláusula primera, la Compañía MARIC COCA BARRIGA COMPAÑIA LIMITADA (MACOB), da en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador señor CECILIO BIENVENIDO SANCHEZ CELORIO, la oficina número CINCO ubicada en el primer piso de la Torre "A" del edificio denominado Condominio "EL VIGIA" libre de todo gravamen, con sus entradas y salidas, con todos sus derechos, usos, costumbres y obligaciones que le corresponden.- Por lo tanto el vendedor transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión de la oficina

na en "mención." "El vendedor" de acuerdo a la ley, se obliga al saneamiento por evicción y el "Comprador" recibe la oficina número Cinco a su entera satisfacción incluidas dos líneas telefónicas signadas con los números Seis dos uno nueve cuatro nueve (621949) y Seis dos - cero uno tres seis, (620136), y que constan en los Registros de Emetel a nombre de Organización Comercial MARIO COCA BARRIGA, Derechos de las líneas telefónicas que se ceden en virtud de lo dispuesto en el decreto número Ciento sesenta y ocho, publicado en el Registro Oficial número Siete siete cuatro del Diez de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. La Oficina Materia de esta compraventa tiene como linderos los siguientes: Por el Frente, SEIS METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS y linderando con el Malecón de la Ciudad, del final de esta medida en línea recta hacia atrás, DOS METROS VEINTISEIS CENTIMETROS y linderando con la oficina número cuatro, correspondiéndole este lindero al costado Derecho, del final de esta medida y línea recta hacia dentro - paralela al lindero del frente, DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS y linderando con la pared de la piscina; del final de esta medida hacia Atrás y linderando así mismo con la pared de la piscina, CINCO METROS VEINTICINCO CENTIMETROS correspondiendo también este lindero al costado Derecho, desde el final de esta medida en línea recta hacia dentro y paralela al lindero del frente CUATRO METROS Y VEINTICINCO CENTIMETROS y linderando en parte con la oficina número Once y en parte con el corredor comunal del edificio, correspondiéndole este lindero al lado de Atrás y desde el final de esta medida en línea recta y hasta topar con el lindero del frente OCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS y linderando con la oficina número Seis, correspondiéndole este lindero al costado Izquierdo por la parte superior, con el departamento número Ciento dos-2; y por la parte inferior con la oficina número Ocho del mezzanine, cerrándose en esta forma los linderos correspondientes a la oficina número Cinco, - que es materia del presente contrato de compraventa, oficina que tiene una superficie total de CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CIENTO VEINTICINCO CINCUENTA CENTIMETROS - que corresponde a una alícuota de cero entero quinientos diez milésimas por ciento sobre el terreno y demás -

des de dicho edificio. - CUARTA : PRECIO : El precio de Venta de la oficina número cinco singularizado en la cláusula anterior , es el - de OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESUCRES, valor que los vendedores declaran haber recibido de parte del comprador de contado y a su entera satisfacción sin tener reclamo que hacer en lo posterior. - QUINTA : FACULTAD PARA LA INSCRIPCION : El comprador queda facultado para solicitar y lograr la inscripción del presente contrato en el correspondiente Registro de la Propiedad del Cantón Manabí. Los gastos que ocasione el presente contrato serán de cuenta del comprador excepto los de plusvalía en caso de haberlo que serán de cuenta de los vendedores. - LA DE ESTILO : Usted, señor Notario , antepone y agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. - Minuta firmada por el Abogado Dorovón Trampuz Rivera , Matrícula número Mil Ciento Uno del Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta , la misma que se transcribe en el protocolo y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. - Agrego al protocolo como documentos habilitantes certificados por los señores Tesoreros , Jefe de la Dirección Financiera Cuerpo de Bomberos del Cantón. - Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas y adicionales , certificados que se agregan al protocolo y en las copias a conferirse. - Leída que les fué la presente escritura a los otorgantes por mí , El Notario de principio a fin , en alta y clara voz , la aprueban y firman conmigo , El Notario en unidad de Ocho Acto, DOY FE. -

Señor :

MARIO GINO COCA BORJA

C.C.# 090280750-3

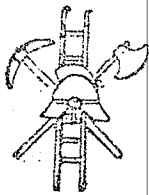
DOY FE que la presente
copia es fiel al original
Ab. Jaime Orellana
NOTARIO DE MONTECRISTI

Señor :

CECILIO BIENVENIDO SANCHEZ

C.C.# 130318423- 6

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MARIO KOKA BARRIGA .--

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Enero 31

de 19 96

ABNEGACION Y DISCIPLINA

CORONEL

Primer Jefe del CC. BB. M.

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorera del CC. BB. M.
FANNY CORDOVA BARCIA

COPIA ES LA QUE SE PRESENTE
AL Jefe de la Institución
NOTARIO DE MONTECRISTI



MIL SUCRES

Nº 4923

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MARIO COCA BARRIGA CTA. LMDA. Por consiguiente se establece ~~XXXXXXXXXXXXXX~~ que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 01 Febrero de 1996

[Firma]
Srta. [Firma]
TESORERA MUNICIPAL

[Firma]
NOTARIO DE MONTAÑISTA



Mii Sucres

Nº 3128

493.336
- 410.619
81.224
615.485

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en CASA Y SOLAR.	
6	perteneciente a MARTO COCA BARRICA CIA. LTDA.	
7	ubicada En el Edificio El Vicio.	
8	cuyo Avalúo comercial nte.compra-venta. asciende a la cantidad	
9	de OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100	
10	sucres. (s/. 8'123.400,00)	
11	nota.- No causa impuestos a las utilidades.	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	S/.
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	S/.
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	S/.
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros S/.	S/.
24	Por el exceso S/.	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
26	Manta, 1 de febrero	de 199 6
27	Dpto. GONZALO MARTOS VERA	
28	Director Financiero Municipal	

MUY HE QUE LA PRESENTE
COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL
Al Jefe de la Municipalidad de Manta
NOTARIO DE MONTAÑES

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 615.489

Manta, Febrero 2 de 1996

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: Compra-venta de una Casa y Solar

ubicado en el Edificio El Vigia de la parroquia Manta
del cantón Manta que otorga MARIO COKA BARRIGA CIA. LTA.
a favor de CECILIO BIENVENIDO SANCHEZ CELORIO Y SPA.

por el precio de S/. 8'123.400 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:



TESORERO MUNICIPAL

ALCABALA

ADICIONALES

Impuesto total

Defensa Nacional

Benef. Guayaquil

S/. 493.638

" 40.617

" 81.234

" 615.489

SUMAN S/.

OFFSET PAZ-62363-MANTA

LEY DE QUE LA DISTRICCIÓN
CÓDIGO DE INSTRUCCIÓN DE LA DISTRICCIÓN
Al Jefe de la DISTRICCIÓN
NOTARIO DE MONTESORIO

Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta

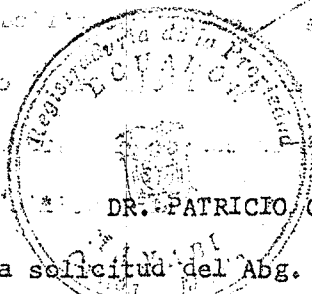
DOROVAN TRAMPUZ RIVERA, abogado de los Juzgados y Tribunales de la República, en el libre ejercicio profesional, ante usted con el debido respeto comparezco y le digo:-----

Revisado los archivos de la dependencia y al pie de la presente disponga su autoridad certificar si a favor de MARIO COKA-BARRIGA Compañía Limitada, se encuentra inscrita propiedad del condominio "El Vigía", ubicada frente al Malecón de esta ciudad de Manta, consistente en una oficina en el primer piso alto signada con el número 5, y sobre dicha propiedad existe gravamen alguno. Documento que solicito para trámite de orden legal.-----

Respetuosamente.-

Cero
Doy fe que en presente
copia es la original
Al Sr. Registrador de la Propiedad
NOTARIO DE MANTAS

ABG. DOROVAN TRAMPUZ RIVERA
REG. No. 1101, MANABI



DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad de -G
Este cantón, a solicitud del Abg. Dorovan Trampuz, CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 25 de Mayo de 1981, se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa de Departamento, autorizada el 23 de Enero de 1981 ante el Notario Segundo del cantón Manta, en la que Inmobiliaria del Mar Cía Ltda vende a favor de COMPAÑIA MARIO COKA BARRIGA CIA LTDA, una oficina signada con el # 5 del Edificio Condominio El Vigía, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente seis metros, setenta y ocho centímetros y linderando con el malecón de la ciudad del final de esta medida -

la línea recta hacia atrás, dos metro veintiseis centímetros y linderando con la Oficina # cuatro, correspondiendo este lindero al costado derecho del final de esta medida en línea recta hacia adentro paralela al lindero del frente dos metros, cincuenta centímetros y linderando con la pared de la piscina, del final de esta medida hacia atrás y linderando así mismo con la pared de la piscina cinco metros, veinticinco centímetros, correspondiendo también este lindero al costado derecho, desde el final de esta medida en línea recta hacia adentro y paralela al lindero del frente cuatro metros veinticinco centímetros y linderando en parte con la oficina #11 y en parte con el corredor comunal del Edificio correspondiendo este lindero al lado de atrás y desde el final de esta medida en línea recta y hasta topar con el lindero del frente ocho metros cincuenta centímetros, y linderando con la oficina número seis, correspondiendo este lindero al costado izquierdo, por la parte superior con el departamento número dos guión A; por la parte inferior con la oficina # ocho mezzanine, cerrándose en esta forma los linderos correspondientes a la oficina # 5. Lo que tiene una superficie total de cuarenta y cinco metros cuadrados ciento veinticinco centímetros cuadrados, que corresponden a una alícuota de cero entero quinientos diez milésimas por ciento sobre el terreno y demás bienes de dicho edificio.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que la oficina descrita de propiedad de COMPANIA MARIO COCA BARRIGA CIA S.A., a la fecha se encuentra libre de gravámenes.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fué debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión.

Manta, Enero 22 de 1996

(1) *Dr. Patricia G. G.*
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA

COPIA DE QUE LA PRESENTE
AL SEÑOR REGISTRADOR
NOTARIO

CERTIFICACION

Certifico que el I. Concejo Cantonal de Manta en sesión realizada el día 7 de abril de 1976, acordó conferir la declaratoria de propiedad horizontal al Condominio "El Vigia" de la Compañía Inmobiliaria del Mar Cia. Ltda.

Información que me permito certificar, luego de revisado el archivo de la Institución.

Manta febrero 14, 1996


Lcda. Maria López Jiménez
SECRETARIA MUNICIPAL (E)


Copia es la presente
Al Sr. Jaime Orellana
NOTARIO DE MONTROISI

OFICINA N° 118 - Mezz. - Telf. 610-444

MALECON - MANTA

CERTIFICADO DE EXPENSAS

CERTIFICO: Que la oficina ubicada en el Primer Piso del Edificio "El Vigia", que esta numerada en la Escritura de Propiedad Horizontal como #05-P.P., pero para uso común que se ha seguido se la numera como #205-P.P.; y, tiene una alícuota de 0.5050, que es de propiedad del Señor MARIO COCA BARRIGA, se encuentra al día en el pago de las expensas comunes.

Manta, Enero 23 de 1996

CONDOMINIO EDIFICIO "EL VIGIA"
Manta
DOY FE Que la presente
copia es igual a su original.
Al Jefe de Montschien
NOTARIO DE MONTSCHIE
ADMINISTRADOR

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE de MARIO COXA BARRIGA C. LTDA. (MACOB) a foja 8.878, número 3.152 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.976 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Imp presto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, abril siete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALFIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este nombramiento a foja 22.807 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, abril siete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALFIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Con fecha 7 de Abril de 1992
se ha inscrito este Nombramiento de Gerente
otorgado por Mario Coxa Barriga C. Ltda. (MACOB)
Guayaquil, 10 de Octubre de 1995

[Signature]
AB. HECTOR M. ALFIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



[Signature]
Doy fe que el presente
origina es el original
Al Jefe de la Oficina de
NOTARIO DE MONTAÑEZA

Guayaquil, Marzo 10 de 1982

Señor Ingeniero
MARIO COCA BORJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpla en comunicar a Usted que la Junta General de Socios de " MARIO COCA BARRIGA C. LTDA. (HACUO) ", en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE, en reemplazo del señor Mario Coca Barriga, por el periodo de Cinco años y con las atribuciones y deberes constante de la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el 6 de Enero de 1976, inscrita en el Registro Mercantil 15 de Enero de 1976 de fojas No. 700 a 001 No. 150 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 710 del Repertorio.

Sirva de su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compañías; toda vez que ejercerá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Dr. Rómulo Callejas Vallejo
Presidente

ACUPO el Nombramiento de GERENTE de " MARIO COCA BARRIGA C. LTDA. (HACUO) ".

Guayaquil, Marzo 10 de 1982

Ing. Mario Coca Borja

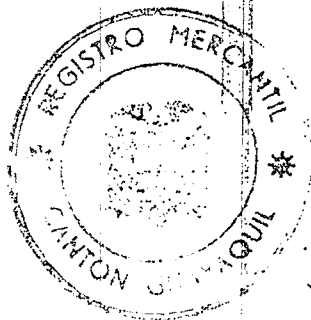
DAV 822 Que la presente
copia es legal y auténtica
Al Jefe de la Oficina
NOTARIO DE MONTES

58. HECTOR MIGUEL ALFVAK ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



LICENCIADO CARLOS PONCE ALVARADO, REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE DEL
CANTON, certifica que lo presenta fotocopia de NOMBRAMIENTO de GEREN-
TE de MARIO EDNA BARRIGA S. A. LTD. (WACOB), en igual o en adelante - Sin
vacil, fecha en Ponce de mil novecientos noventa y seis -



CARLOS PONCE ALVARADO
Agente de Comercio Suplente
Hacienda Guanacastota

Guayaquil, Marzo 18 de 1992

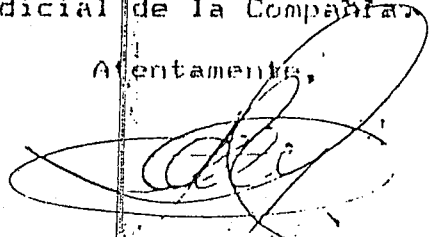
Señor Ingeniero
MARIO COKA BORJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted que la Junta General de Socios de " MARIO COKA BARRIGA C. LTDA. (MACOB) ", en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE, en reemplazo del señor Mario Coka Barriga, por el periodo de Cinco Años y con las atribuciones y deberes constante de la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el 6 de Enero de 1976, inscrita en el Registro Mercantil 15 de Enero de 1976 de fojas No. 788 a 801 No. 158 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 710 del Repertorio.

Sírvase dar su aceptación a este Nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Compañías; toda vez que ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

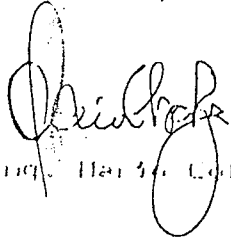
Atentamente,



Dr. Rómulo Callegos Vallejo
Presidente

ACEPTO el Nombramiento de GERENTE de " MARIO COKA BARRIGA C. LTDA. (MACOB) ".

Guayaquil, Marzo 18 de 1992



Inq. Mario Coka Borja

DOY FE que la presente
copia es igual a su original
A Jaime Calles
NOTARIO DE MONTECRISTI

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000060717	SANCHEZ CELORIO CECILIO BIENVENIDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000060716	COMPANIA MARIO COKA BARRIGA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[1 / 1] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013

Número de Inscripción: 111

Tomo:6

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5330

Folio Inicial:2.182

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:2.193

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de septiembre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el Sr. Cecilio Bienvenido Sanchez Celorio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000069242	SANCHEZ GOMEZ LUIS MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000069243	SANCHEZ GOMEZ JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1302244452	GOMEZ ANDRADE DORYS ALEXANDRA	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000060717	SANCHEZ CELORIO CECILIO BIENVENIDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	578	03/may./1996	395	396

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:15:31 del sábado, 23 de enero de 2016

A petición de GOMEZ ANDRADE DORYS ALEXANDRA

Elaborado por JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

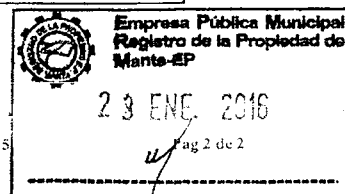


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Cambio de nombre
1020201028



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

34452



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16001051, certifico hasta el día de hoy 23/01/2016 11:15:31, la Ficha Registral Número 34452.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: OFICINA

Fecha de Apertura: jueves, 10 de mayo de 2012

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la Oficina número Cinco, ubicada en el primer piso de la Torre A, del Edificio denominado El Vigia. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros setenta y ocho centímetros y linderando con el Malecón de la Ciudad, del final de esta medida en línea recta hacia atrás, dos metros veintiséis centímetros y linderando con la oficina número cuatro, correspondiendo este lindero al costado derecho, del final de esta medida y línea recta hacia dentro paralela al lindero del frente, dos metros cincuenta centímetros y linderando con la pared de la piscina; del final de esta medida hacia atrás y linderando así mismo con la pared de la piscina, cinco metros veinticinco centímetros correspondiendo también este lindero al costado derecho, desde el final de esta medida en línea recta hacia adentro y paralela al lindero del frente cuatro metros y veinticinco centímetros y linderando en parte con la oficina número once y en parte de con el comedor comunal del edificio, correspondiendo este lindero al lado de atrás y desde el final de esta medida en línea recta y hasta topar con el lindero del frente ocho metros cincuenta centímetros y linderando con la oficina número seis, correspondiendo este lindero al costado izquierdo por la parte superior, con el departamento número ciento dos- 2, y por la parte inferior con la oficina número ocho del mezzanine, cerrándose en esta forma los linderos correspondientes a la oficina número cinco que es materia del presente contrato de compraventa, oficina que tiene una Superficie total de: Cuarenta y cinco metros ciento veinticinco centímetros cuadrados; que corresponden a una alícuota de cero entero quinientos diez milésimas por ciento sobre el terreno y demás bienes de dicho edificio. No constan más bienes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	578	03/may./1996	395	396
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	111	22/jul./2013	2.182	2.193

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 03 de mayo de 1996

Número de Inscripción: 578

Tomo:1

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Número de Repertorio: 1509

Folio Inicial:395

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:396

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de marzo de 1996

Fecha Resolución:

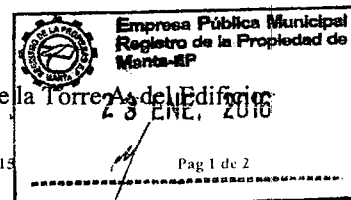
a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la Oficina número CINCO, ubicada en el primer piso de la Torre A del Edificio denominado El Vigia, de la Parroquia y Cantón Manta.

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:34452

sábado, 23 de enero de 2016 11:15



Pag 1 de 2

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 274 Acta 4

En Monta, provincia de Monta, hoy día Primera de Septiembre del dos mil 7tes. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Arilio Buenavido Sanchez Celorio

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: cuarentay cuatro

Nombres y Apellidos del padre: Arturo Sanchez

Nombres y Apellidos de la madre: Amada Celorio

Lugar del fallecimiento: Monta Fecha: treinta

de Agosto del dos mil trece El Conyuge

breviviente se llama: Doris Alexandra Gomez Andrade

Causa de la muerte: Huete Súbita / Dra. Rocio Marias Delgado

Solicitó esta inscripción: Guillermo Dominguez Marquez y Betancillo con Cédula

de Identidad N° 130417712 domiciliado en Monta

OBSERVACIONES:

Recibida del Jefe de Registro Civil el 130318413-6

Al Jefe de Registro Civil
JEFE GENERAL REGISTRO CIVIL

FIRMAS: [Firma]

D. Dimas Quintana Olivas
Notario Público Cuarto
Monta - Monteb

Registro de

0.50

ION

enabli

Registro Civil
X
Monta



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA AREA DE: SAN PLACIDO

Nº 172298 PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 13, Acta 13, del Registro Matrimonios de san plácido correspondiente al año 1.986 consta la inscripción de CECILIO BIENVENIDO SANCHEZ CELORIO de nacionalidad Ecuatoriana de profesión empleado Nº. ced. 130318423-6 domicilio en Alajuela de estado civil anterior soltero hijo de Arturo Sánchez y de Amado Celorio con DORIS ALEXANDRA GOMEZ ANDRADE de nacionalidad Ecuatoriana de profesión profesora fiscal Nº. ced. 130224445-7 domicilio en portoviejo de estado civil anterior soltera hija de Plutarco Gómez y de Elva Andrade celebrado en san plácido Cantón portoviejo Provincia de manabí el dieciseis (16) de julio de mil novecientos ochenta y seis (1.986)

OBSERVACIONES:

san plácido 6 de Enero del 2003

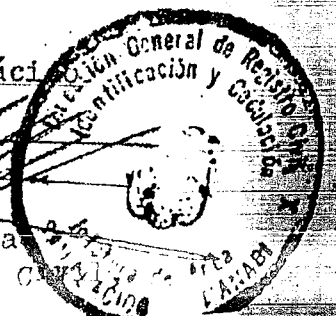
JEFE DE REGISTRO CIVIL DE san plácido

COPIA: Que las precedentes reproducciones xerográficas en 01 fojas útiles, anexas reversos son iguales a originales, manifiesto

6 SEP 2003

Guillermo A. Tubay Toala
Jefe de Area de Reg. Civil

Dr. C. María Elena V. V. V.
NOTARIA PUBLICA
Monta = Ecuador





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
MANTA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN DEPARTAMENTO DEL EDIFICIO "EL VIGIA" DE LA

CIUDAD DE MANTA

Nº. 15

Otorgada por INMOBILIARIA DEL MAR COMPAÑIA LIMITADA

A favor de SEÑOR
MARIO COKA BARRIGA COMPAÑIA LIMITADA

Cuántia \$ 336.542,00

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO

SR. JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO

COPIA: PRIMERA

Manta. 25 de Enero de 1951



CENSO NACIONAL **Nº B 0**
DE CONTRIBUYENTES

RECEPCION

CIA: 005165 NOMBRE: *[Signature]*
CORRESPONDIENTE: *[Signature]*
LAS MONJAS Y VICTOR ENRIQUE ESTEYRA FIRMA: *[Signature]*
129 1ER. CONDOMINIO LAS MONJAS FECHA: *[Signature]*



MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RUC

DOY FE QUE la presente
copia es igual a la original
Ab Jaime C. *[Signature]*
NOTARIO DE MONTICRISTO

Escritura Pública del Cantón Montecristi
J Jaime R. Villavicencio Velez
ABOGADO

Las 10 Fojas de esta
Escritura están Rubricadas
POR EL AB. JAIME VILLAVICENCIO V.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA
EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI, DOCTOR JAI
ME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi
07 de Marzo de 1.996 .-- ESCRITURA NUMERO (110) EL NOTARIO.



Escritura Primera del Cantón Montecristi
J Jaime R. Villavicencio Velez
ABOGADO

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Com-
praventa de Inmueble, a favor de ABG. CECILIO BIENVENIDO SANCHEZ-
CELORIO, queda legalmente inscrita bajo el # 578 del REGISTRO DE-
COMPRAVENTAS, anotada en el Repertorio General # 1.509 en ésta fe-
cha.

Manta, Mayo 3 de 1996

(19)

REGISTRO DE COMPRAVENTAS
CANTON MANTA



Municipalidad del Cantón Manta

IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONAL

ORIGINAL

Nº 351529

AÑO 1996

TITULO DE CREDITO

Contribuyente REC. COM. LITIGIO CIA. LTDA.

Cantidad RENTAS DEL COMPLEJO TURISTICO Y SERVICIOS

(en letras)

DETALLE DEL PREDIO 211.897

Características y Ubicación

Av. Catastral Imponible

Casa Solar: 211.897. 1020201000 sl. 8'183.400

Total avalúo imponible sl. 8'183.400

Impuesto Básico sobre sl. 5'000.000 63.090

Exceso 16 % sures sl. 3'183.400 49.974

suman sl. 8'183.400 113.064

Recargo solares no edificados %

Suman sl. 113.064

Descuentos 10 % 11.306

Recargos %

IMPUESTOS ADICIONALES

Bonificación Profesorado sl. 49.740

6 x 1000 % 8.123

Educación rural 1% 9.123

Medicina rural 1%

FONDOS AJENOS

Cuerpo de Bomberos 1.5% 12.185

Colegios manabitas (1 por mil) 9.123

Vivienda Rural (B. E. V.) 13.539

TASAS Y SERVICIOS

Contribución Especial de Mejoras

Aseo de calles

SUMA TOTAL DE IMPUESTOS sl. 200.591

Fecha de Emisión 1/01

Aldcalde de Manta

Director Financiero

Tesorero Municipal



Municipalidad del Cantón Manta

IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONAL

ORIGINAL Nº 357773

AÑO 1995

TITULO DE CREDITO

Contribuyente MUNICIPIO DE MANTA, C.A. LEON.

Cantidad 357773.00 (en letras)

DETALLE DEL PREDIO 211.397

Características y Ubicación		Av. Catastral Imponible	
Calle Solares 1611.-1 Vigia cc. 1030301029		sl.	3'123.400
		sl.	3'123.400
Total avalúo Imponible		sl.	3'123.400
Impuesto Básico sobre		sl.	5'000.000
Exceso 16 % sucres		sl.	3'123.400
suman		sl.	113.064
Recargo solares no edificados %		sl.	
Suman		sl.	113.064
Descuentos %		sl.	
Recargos 33.10 %		sl.	37.876.-
IMPUESTOS ADICIONALES		sl.	
Bonificación Profesorado		sl.	48.740
6 x 1000		%	3.123
Educación rural		1%o	3.123
Medicina rural		1%o	
FONDOS AJENOS		sl.	
Cuerpo de Bomberos		1.5%	12.185
Colegios manabitas		(1 por mil)	3.123
Vivienda Rural (B. E. V.)			13.539
TASAS Y SERVICIOS		sl.	
Contribución Especial de Mejoras			
Aseo de calles			
SUMA TOTAL DE IMPUESTOS		sl.	209.773.-

Fecha de Emisión 28/95

Alcalde de Manta

Director Financiero

Tesorero Municipal



Municipalidad del Cantón Manta

IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONAL

ORIGINAL Nº 357772

TITULO DE CREDITO

AÑO 1984

Contribuyente ALDO CORREA BARRERA

Cantidad QUINCE MIL CINCO CIENTOS CINCUENTA Y SEIS SUAVES
(en letras)

DETALLE DEL PREDIO S/. 211.897

Características y Ubicación

Av. Catastral Imponible

Casa Solar: Edif. El Vigia cc. 108001029

s/. 123.400

Total avalúo Imponible

s/. 123.400

Impuesto Básico sobre

s/. 51.000.000

63.090

Exceso 18 %

suces

s/. 31.123.400

49.974

suman

s/. 82.123.400

s/. 113.064

Recargo solares no edificados

%

Suman

s/. 113.064

Descuentos

%

Recargos

%

IMPUESTOS ADICIONALES

s/.

Bonificación Profesorado

s/.

s/.

6 x 1000

%

48.740

Educación rural

1%o

2.123

Medicina rural

1%o

2.123

FONDOS AJENOS

s/.

Cuerpo de Bomberos

1.5%

18.185

Colegios manabitas

(1 por mil)

2.123

Vivienda Rural (B. E. V.)

13.539

TASAS Y SERVICIOS

s/.

Contribución Especial de Mejoras

Aseo de calles

SUMA TOTAL DE IMPUESTOS

s/. 376.336.-

Fecha de Emisión

25/05/98

Alcalde de Manta

Director Financiero

Tesorero Municipal

